

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 84 Viernes 8 de abril de 2022 Sec. V-B. Pág. 16973

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que hace público el acuerdo de delegación de competencias en materia de gestión y explotación del dominio público, en su Presidente.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 31 de marzo de 2022 la delegación de competencias en el Presidente de la Autoridad Portuaria, para otorgar y revocar autorizaciones administrativas previstas en los artículos 75 y 80 del RDL 2/2011 de 5 de septiembre, así como para autorizar las modificaciones no substanciales de las concesiones administrativas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 5 de abril de 2022.- Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A220012949-1